



INTERCENTER COLOMBIA ACTA ASAMBLEA ORDINARIA ACTA N° 013

Citados los miembros a la Asamblea Ordinaria, por el señor Presidente a las 3:00 p.m. conforme a la antelación y el medio regulados por los estatutos y la ley y, corroborando la presencia y manifestación de participación de todos los convocados, ésta se comienza a las 3:00 de la tarde del 25 de Marzo de 2021, a través de plataforma virtual ZOOM, enlace el cual fue notificado con la convocatoria, y con la asistencia de quórum estatutario de miembros para deliberar y decidir, quienes aprobaron el siguiente Orden del Día.

1. Verificación de Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión revisora del acta.
5. Aprobación del Acta anterior (4-12-2020), verificada por la Comisión Revisora.
6. Informe de Gestión del Presidente de Intercenter Colombia año 2020.
7. Presentación de la ejecución de presupuesto y las asignaciones permanentes en el año 2020.
8. Informe de los Estados Financieros del año 2020, por parte del Sr. Leonardo Borrero Guzmán, contador de Intercenter Colombia.
9. Presentación del dictamen de la Revisora Fiscal, la Dra. Yenny Lorena Buitrago.
10. Aprobación estados financieros año 2020.
11. Presentación de presupuesto de ingresos, gastos y asignaciones permanentes para el año 2021.
12. Aprobación del presupuesto para el año 2021.
13. Aprobación al representante Legal de INTERCENTER COLOMBIA. Doctor Horacio Gómez Aristizábal, por parte de la Asamblea Ordinaria para continuar con el acogimiento de la organización al régimen tributario especial.
14. Elección o Ratificación del Revisor Fiscal, Honorarios y Suplente.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se brindó un cordial saludo de bienvenida a los integrantes de la Asamblea General, por parte del Doctor **Horacio Gómez Aristizábal**, Presidente de Intercenter Colombia, iniciando con un saludo y comentarios de la situación vivida durante todo el año 2020 y se dispuso a dar inicio a la Asamblea Ordinaria.



1. Verificación de Quórum.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Intercenter Colombia, se llevó a cabo por el Presidente en cumplimiento en lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, convocando a dieciocho (18) miembros activos para el año 2021.

Cada asambleísta e invitados especiales, se presentan estableciéndose que hay 13 miembros activos presentes, con los cuales se conforma el quórum para deliberar y decidir de acuerdo con el Art 17 de los Estatutos.

El presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y procedió a desarrollar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día.

Cumplido el tiempo reglamentario, se da apertura formal a la Asamblea General de Intercenter Colombia, verificando la presencia de los siguientes miembros:

Dr. HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL, Presidente
Dr. GUSTAVO GÓMEZ PORRAS, Vicepresidente
Dr. CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES Presidente Honorario
Dra. GLORIA LAMO
Dr. ALVARO DANIEL ACOSTA MUÑOZ
Dra. GILMA GUERRA HERRERA
Dr. JORGE RESTREPO FONTALVO
Dr. PEDRO JESUS GÓMEZ SILVA
Dra. CLARA PARRA.
Dra. MARTHA ELISA MONSALVE CUELLAR
Dr. PEDRO LOPEZ CALVO
Dra. CLARA CAMARGO RIVERA
Dr. RICARDO MARTINEZ QUINTERO

De igual manera asisten a la reunión con voz, el contador **LEONARDO BORRERO GUZMAN**, contador de la entidad y **YENNY LORENA BUITRAGO ALDANA**, Revisora Fiscal de **INTERCENTER COLOMBIA**.

2. Elección de Presidente y Secretario para la Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea por unanimidad designa a los doctores **HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL** como Presidente y a **ANDRÉS F. CHAPARRO G** como Secretario respectivamente, quienes aceptaron la designación.



3. Lectura y aprobación del orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día por parte del Secretario de la Asamblea, se presenta la propuesta por parte del General Carlos Alberto Pulido, de fusionar el punto 11 y 12 en uno solo, ya que permite un mejor entendimiento contable y son dos puntos que tiene un mismo fin y serán expuestos por el señor contador de forma consecutiva y puesto a consideración se aprobó por unanimidad.

4. Designación de la Comisión Revisora del Acta.

La Asamblea por unanimidad designa a los doctores **CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES** y **GUSTAVO GÓMEZ PORRAS**, quienes aceptaron su postulación.

5. Aprobación del Acta anterior (4-12-2021), verificada por la Comisión Revisora.

La comisión revisora del Acta anterior (4-12-2021) constituida por los doctores **CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES** y **GILMA GUERRA HERRERA**, previamente han leído y precisan que los asuntos tratados en la citada acta se encuentran acorde a los temas tratados en dicha asamblea.

6. Informe de Gestión del Presidente de Intercenter Colombia año 2020.

1. ACADEMIA:

1.1 DIPLOMADO VIRTUAL

Intercenter Colombia realizó un nuevo diplomado virtual en INVESTIGACIÓN CRIMINAL en desarrollo del convenio con la Universidad La Gran Colombia, entre el 1 de junio y el 9 de agosto del 2020. El cual terminó con mucho éxito al igual que los anteriores.

MERCADEO DIPLOMADO VIRTUAL:

Intercenter Colombia, promovió contactos a nivel nacional e internacional con México, República Dominicana, Panamá, Ecuador y con Instituciones de Educación Superior, Observatorios de criminalística y organismos estatales, con el fin de ofrecer el diplomado en Investigación Criminal. En razón a la pandemia por el Covid 19, no fue fácil obtener respuesta positiva.

La Universidad Indoamericana de Ecuador, visitó a Intercenter Colombia con un equipo de investigación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Económicas, presidido por su decano el Doctor Fabian Salazar Sánchez,



otorgándoles un **Reconocimiento Especial**, por la exposición de su investigación **“La Corrupción más allá de un Sistema”**. Con este motivo se ofreció el diplomado de Investigación Criminal.

1.2 RENOVACIÓN CONVENIO.

Intercenter Colombia renovó el Convenio educativo Marco con la Universidad la Gran Colombia por un periodo de 3 años a partir de 2020; se ha mantenido permanente contacto los directivos de la Universidad la Gran Colombia, para desarrollar nuevos proyectos académicos, los cuales no pudieron ejecutarse por causa de la Pandemia Covid 19 y además, por el cierre de la Universidad y la suspensión de reuniones presenciales; sin embargo, este tiempo sirvió para ultimar detalles técnicos y académicos con relación a:

1. Diplomado en Ingeniería y Arquitectura Forense, con el respaldo de las facultades de ingeniería y arquitectura y con el apoyo de la Vicedecanatura Académica de la universidad. Se están adelantando en los preparativos de orden técnico y virtual.
2. Proyección del Diplomado de Auditoria Forense, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad, para lo cual, se presentó el proyecto para el respectivo análisis y aprobación. Pero en razón a la parálisis de la Universidad la Gran Colombia, por motivo de la pandemia Covid 19, las conversaciones se han venido prolongado, seguiremos insistiendo.

1.3 ACTOS ACADÉMICOS VIRTUALES:

Con la nueva realidad, la virtualidad nos permite plantearnos nuevos retos, para los cuales Intercenter Colombia venía preparándose:

- Intercenter Colombia en Alianza con Colombo American Foundation, Inc y la Universidad La Gran Colombia realizó la charla con el Sheriff **JEFF CRISCO** del Condado de Stanly, Carolina del Norte. Llamada **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN ESTADOS UNIDOS**.
- Intercenter Colombia en alianza con la Universidad La Gran Colombia también realizó un web-seminar llamado **PRESENTE Y FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y LA CRIMINOLOGÍA EN LATINOAMÉRICA** con la participación del **Doctor Jorge Restrepo Fontalvo** y la participación



internacional del **Doctor Luis Rodríguez Manzanera** generando un debate técnico científico de los nuevos retos en la Investigación Criminal.

- Intercenter Colombia y la Dirección de Graduados de la Universidad La Gran Colombia llevó a cabo un Seminario - Web llamado **LA CRISIS CARCELARIA EN EL COVID - 19** con la participación del **Doctor Jorge Restrepo Fontalvo** y la participación del **Doctor Daniel Acosta Muñoz** generando un debate jurídico sobre la coyuntura de las cárceles en época de pandemia.

2. PUBLICACIONES LIBROS Y REVISTAS:

REVISTA CIENTÍFICA DEL LABORATORIO:

Se seleccionaron los temas de investigación, que harán parte de un nuevo número de la Revista Científica del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de la Facultad de Derecho de la Universidad La Gran Colombia. Los temas escogidos tuvieron el mismo inconveniente del Covid 19, para su recepción, pero ya está todo dispuesto para su impresión, como un compromiso académico de Intercenter Colombia para con la Universidad.

Los artículos fueron presentados por docentes e investigadores de Intercenter Colombia, docentes de las Facultades de Derecho, del Laboratorio y de las facultades de Ingeniería y de Arquitectura.

ESTUDIO DE CASO

Se seleccionaron las mejores investigaciones, realizadas por los alumnos de Derecho de la Facultad de Derecho, con opción de grado, que cursaron el Diplomado en Investigación Criminal Virtual con el objeto de ser publicados por Intercenter Colombia.

3. GESTIÓN ANTE LA DIAN:

Se cumplieron estrictamente las exigencias requeridas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – atendiendo los requisitos exigidos para las Empresas sin ánimo de lucro - ESAL, en la nueva Reforma Tributaria, relacionados con la exención al pago de impuesto de Renta, quedando exonerados para el año 2020.



4. COVID 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID -19, el 17 de marzo el Gobierno Nacional de Colombia estableció a través del decreto 417 de 2020 el Estado de Emergencia y el 22 de marzo estableció el Aislamiento Nacional Obligatorio mediante el decreto 457 de 2020, como consecuencia se produjo el cierre por un período de fronteras y sectores de la economía

Con la declaratoria de pandemia por Covid-19, varios proyectos a desarrollar en el año 2020, desafortunadamente, se paralizaron por los temores de contagio y el cierre académico presencial, dispuesto por la Universidad con la cual tenemos el Convenio de Cooperación Académica y, por tanto, no se obtuvieron ingresos económicos, que pudieran sustentar los gastos administrativos y algunos proyectos académicos e investigativos de Intercenter Colombia.

Dentro de nuestro objeto social, esta fomentar la investigación y estudios científicos, desarrollar eventos académicos presenciales como diplomados, capacitaciones, foros y charlas, los cuales no pudieron ser realizados debido a la pandemia como ya lo hemos informado quedaron totalmente prohibidas por el Gobierno Nacional, la implementación del diplomado virtual tomaría una nueva expectativa, pero la emergencia económica en la que el Covid-19 nos sumió, afectó su comercialización y varios convenios que estaban desarrollándose a nivel nacional e internacional.

Lo anterior, afectó económicamente a Intercenter Colombia, pero sabiendo que, deberíamos atender las obligaciones legales y tributarias, se dispuso su pago, cumpliendo a cabalidad, acogiéndonos sí, al concepto de la DIAN en relación con el manejo contable para solventar los gastos administrativos del instituto durante el periodo de pandemia para lo cual, se solicitó autorización al máximo órgano de Intercenter Colombia, tal como lo ordena la ley.

5. AGRADECIMIENTOS:

La Presidencia y el Consejo Directivo de Intercenter Colombia, se permiten agradecer la permanente colaboración y apoyo prestado por los integrantes de Intercenter Colombia, para el desarrollo de los objetivos de la Corporación:

- Doctora Gilma Guerra Herrera, de la dirección de graduados de la Universidad



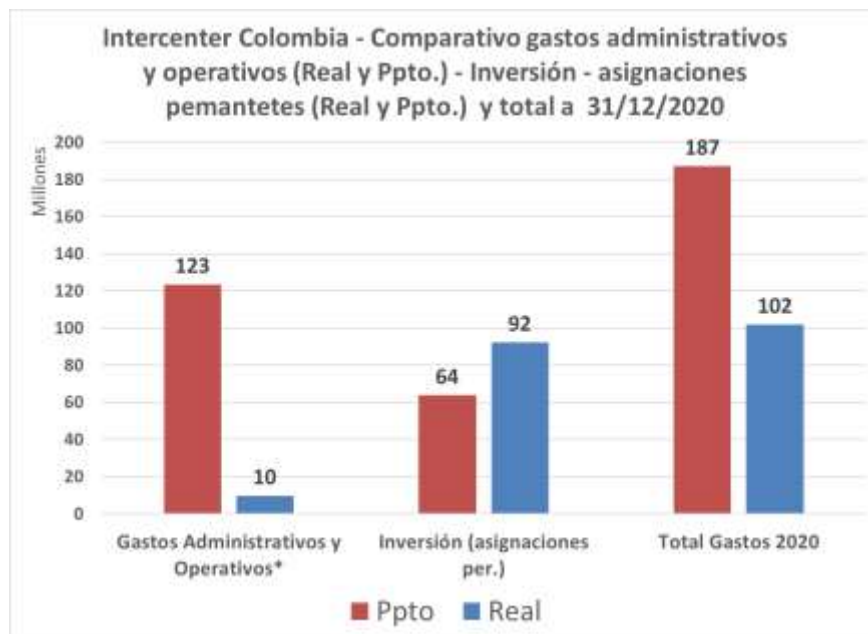
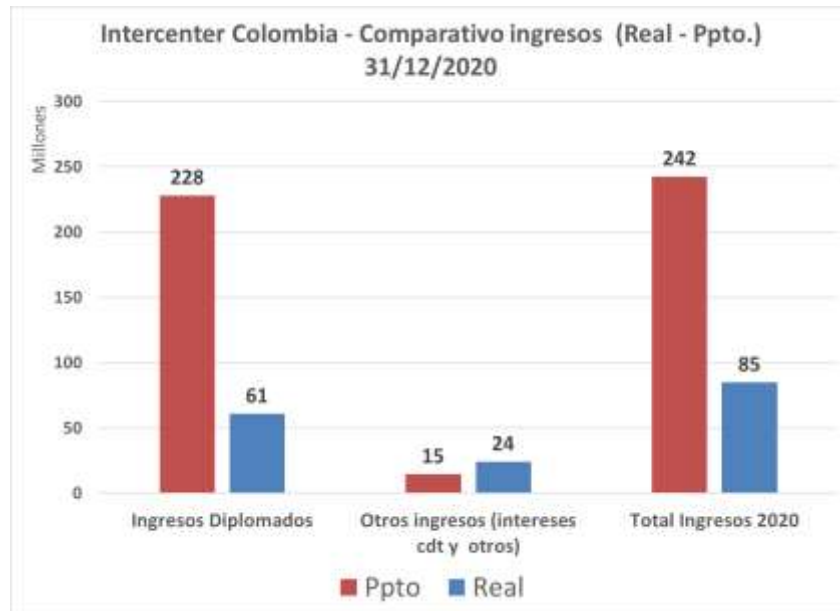
- Doctor Pedro Gómez Silva, del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses
- Mayor John Arellano Rosero, Coordinador de la Comisión Académica y Científica.
- Doctor Jorge Restrepo Fontalvo. Docente Intercenter Colombia
- Coronel Pedro López Calvo. Docente de Intercenter Colombia

7. Presentación de la ejecución de presupuesto y las asignaciones permanentes en el año 2020.

Leonardo Borrero Guzmán Contador Público con tarjeta profesional N° 143.167, informa sobre la ejecución del presupuesto año 2020 ejecutado por la administración, a la Asamblea. En cuanto a ingresos, lo presupuestado por la administración era \$242,4 MM y lo ejecutado ascendió a \$84,8, presentado una ejecución presupuestal del 35,0%. En cuanto al total de los gastos, lo presupuestado eran \$123,3 MM y lo ejecutado ascendió a \$9,6 MM presentado una ejecución presupuestal del 7,8%. Esta menor ejecución se presentó debido a que las directivas de Intercenter Colombia se reunieron en Asamblea Extraordinaria el 04/12/2020 y entre sus determinaciones dispusieron “La asamblea de asociados vota a favor y por unanimidad por la propuesta de REASIGNAR el saldo por ejecutar del presupuesto de la asignación del año 2016, por valor de \$113.338.398 acorde con el concepto de la Dirección de Gestión Jurídica de la DIAN número 100-202208-0415 de 2020, ya que se pertenece al régimen tributario especial.” Por lo cual fue necesario ejecutar los gastos operacionales de la entidad, con el disponible de los saldos de las asignaciones permanentes.

Por último, se informa a la asamblea por parte de la administración la ejecución de los gastos de inversión (asignaciones permanentes), lo presupuestado eran \$ 63,6 MM y lo ejecutado ascendió a \$ 92,1 MM, presentado una ejecución presupuestal del 144,7%. Esta sobre ejecución de la justificada por la reasignación presupuestal autorizada por la asamblea en la reunión ordinaria de 2020.

Los siguientes gráficos indican como quedo la ejecución de ingresos y gastos y la ejecución de asignaciones permanentes al cierre de año 2020.



8. Informe de los Estados Financieros del año 2020, por parte del Sr. Leonardo Borrero Guzmán Contador de Intercenter Colombia.

El Señor Leonardo Borrero, Contador de la entidad, da inicio comentando que Intercenter Colombia está calificada por la DIAN como una entidad parte del Régimen Tributario Especial; cumplimos con las disposiciones aplicables a grupo II NIIF para Pymes; la entidad tiene a disposición pública nuestros Estados Financieros en la página web de la entidad y cumplimos con todos los requisitos de Ley. Enseguida procede a la lectura de la situación financiera de la Entidad al cierre

www.intercentercolombia.org - info@intercentercolombia.org

Calle 12 N° 5 - 32. Oficina 401. Teléfono: (57-1) 334 2439. Celular: 301 444 1119 - 317 346 6078
BOGOTÁ - COLOMBIA



del ejercicio a 31 de diciembre de 2020, anotando que todos los asambleístas previamente recibieron el documento en sus correos: Con relación a los estados financieros del ejercicio 2020-2019 explica lo siguiente: los activos de la entidad incrementaron 3,5%, los pasivos incrementaron en 1.106,9% (debido a la provisión del impuesto de renta) y el activo neto incremento en 0,3%, esto con relación al año 2019. El estado de actividades se presentó lo siguiente: Los ingresos presentaron un incremento de 340,5% frente al año 2019, los ingresos totales de la entidad del año 2019 ascendieron a \$86,3 millones de pesos moneda cte., incluyendo los otros ingresos, esto principalmente por el desarrollo de un diplomado virtual. Al realizar un análisis de los gastos totales de la entidad frente a los gastos de la vigencia 2019, estos presentan una disminución del -85,2%; los gastos totales del ejercicio 2020, incluyendo los otros gastos y el impuesto de renta ascendieron a \$9,6 millones; es importante indicar que la entidad por efectos de la pandemia del COVID 19, presentó una disminución en su operación y por ende la ejecución de gastos y los gastos administrativos se cubrieron con fondos disponibles de las asignaciones permanentes. Por lo anterior, y el esfuerzo de la administración en el control de los gastos durante el año 2020, hace que Intercenter presente un excedente de \$76,7 millones. Esto permitió a las directivas de la entidad cumplir, durante el año 2020, con los compromisos financieros adquiridos con sus contratistas, proveedores, acreedores y demás grupos de interés y el desarrollo del objeto social establecido en los estatutos. El documento que contiene los Estados Financieros, Notas Contables y Revelaciones 2020 y 2019 de Intercenter que hacen parte de la presente acta.

INFORME SOBRE MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE ACTIVO TOTAL A CORTE DE LOS E.F.:

El señor Leonardo Borrero Guzmán informa a la Asamblea que cada vez que haya lugar a excedentes en el ejercicio, éstos se deben convertir en asignaciones permanentes que la organización empleará en el desarrollo de su objeto social, en un periodo máximo de 5 años. Dicho esto, explica con el siguiente cuadro correspondiente al estado de las asignaciones que se encuentran registradas en el activo total de la entidad, a fecha de corte de los estados financieros:

Informe control inversiones y gastos asignaciones permanentes:	
1. Asignación Permanente Fortalecimiento patrimonial fecha de constitución año 2016.	
	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente Fortalecimiento patrimonial	<u>113.644.712</u>
(-) Compensación de pérdidas.	0
(-) Inversión en inversiones relacionadas con el objeto social de la entidad.	0
(=) Saldo asignación permanente al 31/12/2019.	<u>113.644.712</u>
% de ejecución de asignación permanente 31/12/2019.	0,00%



2. Informe control inversiones y gastos asignaciones permanente fecha de constitución año 2016.	
	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente año 2016	300.000.000
(-) Compensa perdida año 2017, contra asignación permanente según Acta de Asamblea Ordinaria del 21/03/2018.	-32.689.366
(-) Inversión en activos fijos e investigaciones del ejercicio fiscal año 2018.	-25.128.762
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/12/2018.	242.181.872
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2018.	19,30%
(-) Compensa inversión en activos productivos (plataforma e-learning para diplomado virtual) ejercicio fiscal 2019.	-80.003.000
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2019.	45,90%
(-) Compensa perdida año 2019, contra asignación permanente según Acta de Asamblea Ordinaria del 27/02/2020.	-45.675.499
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/05/2020.	116.503.373
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2019.	61,17%
Gastos ejecutados presupuestos asignación año 2020 (emergencia sanitaria Covid 19) Asamblea extraordinaria 04/12/2020	-71.528.064
(=) Saldo asignación permanente año 2016 al 31/12/2020.	44.975.309
% de ejecución de asignación permanente año 2016 al 31/12/2020.	85,01%
3. Informe control inversiones y gastos asignaciones permanente año de constitución 2018:	
	(En pesos COP.)
Saldo inicial asignación permanente 2018	80.201.128
(-) Compensación de pérdidas.	0
(-) Inversión en inversiones relacionadas con el objeto social de la entidad.	0
(=) Saldo asignación permanente al 31/12/2019.	80.201.128
% de ejecución de asignación permanente 31/12/2019.	0,00%

9. Presentación del dictamen de la Revisora Fiscal, la Dra. Yenny Lorena Buitrago.

La doctora Yenny Lorena Buitrago, Revisora Fiscal con tarjeta profesional N° 95579 da a conocer de los estados financieros así:

www.intercentercolombia.org - info@intercentercolombia.org

Calle 12 N° 5 - 32. Oficina 401. Teléfono: (57-1) 334 2439. Celular: 301 444 1119 - 317 346 6078
BOGOTÁ - COLOMBIA



Se han examinado los estados financieros Intercenter Colombia, preparados conforme sección 3 del Estándar para Pymes, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019 estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Intercenter Colombia por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados terminados en dicha fecha, están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo con el grupo que pertenece Intercenter.

2. Fundamento de la Opinión:

La auditoría fue llevada de acuerdo con las NIA. Durante la ejecución de mis labores como revisor fiscal, tuve la independencia frente a los administradores de la Asociación, dando cumplimiento a los requerimientos del Código de Ética emitido por la IFAC y los establecidos en la Ley 43 de 1990.

Se obtuvo por parte de Intercenter la evidencia necesaria para el desarrollo de la auditoría, esta evidencia ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros fueron tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Intercenter Colombia por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

Esta responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables. La Asociación dio cumplimiento a esta responsabilidad y se evidenció en la certificación de estados financieros emitida por representante legal y contador de Intercenter.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Intercenter Colombia de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.



3. Opinión sin salvedades.

En mi opinión los estados financieros individuales, tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Intercenter Colombia por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Responsabilidad de la administración.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2270 de 2019, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Intercenter Colombia de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables. Intercenter dio cumplimiento a esta responsabilidad y se evidenció en la certificación de estados financieros emitida por representante legal y contador de Intercenter.

5. Responsabilidad del revisor fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

6. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, asimismo, las operaciones registradas en los



libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan en debida forma. Intercenter Colombia observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

7 Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión, Intercenter Colombia cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral. Intercenter Colombia dio cumplimiento, con los requisitos para pertenecer al régimen especial de renta durante el año 2020.

8 Informe de gestión y su coincidencia con los estados financieros

En el informe de gestión correspondiente al 2020 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, las cuales generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los estados financieros certificados.

9 Otros aspectos para mencionar. Impactos Coronavirus Covid 19.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID -19, el 17 de marzo el Gobierno Nacional de Colombia estableció a través del decreto 417 de 2020 el Estado de Emergencia y el 22 de marzo estableció el Aislamiento Nacional Obligatorio mediante el decreto 457 de 2020, como consecuencia se produjo el cierre por un período de fronteras y sectores de la economía, situación que trajo impactos en el desarrollo de las actividades programadas, lo que no permitió que Intercenter ejecutara el presupuesto inicialmente propuesto y las asignaciones permanentes del año 2016, la Asamblea general en sesión extraordinaria decidió por unanimidad acogerse al Concepto 100-202208- 0415 de 2020 de la Dirección de Gestión Jurídica, DIAN el cual permite con aprobación de la Asamblea, ejecutar los gastos administrativos con asignaciones permanentes, siempre en cuando estuvieran enmarcadas en el objeto social.

10. Aprobación de estados financieros año 2020.

Una vez dados a conocer la ejecución del presupuesto 2020 y los Estados Financieros por parte del contador Dr. Leonardo Borrero y leído el dictamen de la Revisora Fiscal Dra. Yenny Lorena Buitrago se aprueban por unanimidad los Estados Financieros de la vigencia 2020 de Intercenter Colombia.



Por último, El Sr. Contador interviene y solicita a la Asamblea que el excedente del año 2020, suma que asciende a los \$ 76.526.525, como aparece en los E.F. aprobados, sea autorizada a trasladar como asignación permanente para un periodo de 5 años e Interviene el Dr. Horacio Gómez Aristizábal presidente de la Asamblea quien somete a votación la propuesta de la administración de crear una asignación permanente por dicho valor y tiempo. La propuesta es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

11. Presentación de presupuesto de ingresos, gastos y asignaciones permanentes para el año 2021.

El doctor Leonardo Borrero Guzmán Contador Público con tarjeta profesional N° 143.167, informa a la asamblea, la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos y gastos de inversión (gastos de las asignaciones permanentes), para el periodo 2021, explicándolo a la asamblea así:

INTERCENTER COLOMBIA

Propuesta de Presupuesto Ingresos y Gastos año 2021

Ítem	CONCEPTO	Ppto. 2021
1.	INGRESOS TOTALES 2021 (1.1. + 1.2.)	175.280.686
1.1.	SUB TOTAL INGRESOS DIPLOMADO	156.000.000
1.2.	SUB TOTAL OTROS INGRESOS	19.280.686
2.	GASTOS TOTALES AÑO 2021 (2.1. + 2.2. + 2.3 + 2.4. + 2.5.)	128.180.512
2.1.	SUB TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	60.627.451
	SUB TOTAL GASTOS DIPLOMADOS	65.037.000
2.2.	(2.2.1. + 2.2.2. + 2.2.3.)	
2.3.	SUB TOTAL DONACIONES	0
2.4.	SUB TOTAL EVENTOS SOCIALES	1.500.000
2.5.	SUB TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.016.061
3.	EXCEDENTES (+) O PÉRDIDAS (-) AÑO 2021 - 3 = (1. - 2.)	47.100.174

El grueso de los ingresos básicamente será aportado por la realización de los diplomados mencionados por Dr. Horacio en el informe de gestión, con un rubro proyectado de ingresos es \$175.2 MM. También contribuirán en menor proporción, los intereses y rendimientos financieros. Los gastos de operación de la entidad y sus incrementos se encuentran inmersos en este presupuesto, los gastos totales proyectados de la entidad son \$128.1 MM. Para finalizar se informa a la asamblea que se proyecta un excedente operativo de \$47.1 MM, debido a que los ingresos son mayores a los gastos proyectados.



Enseguida se explica la propuesta de presupuesto de gastos de inversión para el 2021 a ejecutar con las asignaciones permanentes, este presupuesto se proyecta en \$231.2 MM. Que serán usados en la elaboración de dos (2) diplomados virtuales a) auditoría forense y b) ingeniería y arquitectura forense, estos gastos de inversión se financiarán con el disponible de las asignaciones permanentes que se encuentran registrados en el activo total de la entidad, como se presenta a continuación.

INTERCENTER COLOMBIA PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2021 (asignaciones permanentes)

<u>Fuente de financiación de los gastos de inversión</u>	<u>VALOR A USAR</u>
USO: Asignación Permanente Ejercicio 2016 (Fortalecimiento PT)	100.249.812
USO: Asignación Permanente Ejercicio 2016*	20.406.334
USO: Asignación Permanente Ejercicio 2018	35.406.335
USO: Asignación Permanente Ejercicio 2020	75.196.494
Total de inversión a financiar con asignaciones permanentes	231.258.975

* Cifra pendiente definir Imp. Renta. 2020.

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2021

<u>CONCEPTO</u>	<u>Ppto. 2021</u>
Gastos administrativos Covid 19 (Asamblea extraordinaria)	<u>24.568.975</u>
<u>ELABORACIÓN DE DIPLOMADOS VIRTUALES</u>	<u>186.690.000</u>
Producir diplomado auditoría forense	85.150.000
Producir diplomado ingeniería y arquitectura forense	101.540.000
<u>PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE LIBROS</u>	<u>20.000.000</u>
Revista Laboratorio	6.000.000
Estudio de Caso	3.000.000
Libros	6.000.000
Ingeniería y Arquitectura	5.000.000
<u>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN 2021</u>	<u>231.258.975</u>

12. Aprobación del presupuesto para el año 2021.

El Dr. Horacio Gómez Aristizábal presidente de la asamblea ordinaria pone a consideración la aprobación del presupuesto para el año 2021, el cual es aprobado por unanimidad.



13. Aprobación al representante Legal de INTERCENTER COLOMBIA. Doctor Horacio Gómez Aristizábal, por parte de la Asamblea Ordinaria para continuar con el acogimiento de la organización al régimen tributario especial.

Se pone en consideración de la asamblea, el otorgar al Representante Legal de **INTERCENTER COLOMBIA**, para el acogimiento de la organización al **régimen tributario especial** y poder continuar como Entidad sin ánimo de Lucro (ESAL), cumpliendo con los requisitos para tal fin por parte de la Dirección Nacional de Aduanas Nacionales – DIAN, la cual autoriza al señor presidente de Intercenter para gestionar tal autorización.

14. Elección o Ratificación del Revisor Fiscal, Honorarios y Suplente.

El presidente el Doctor Horacio Gómez Aristizábal y el Mayor General RA. Carlos Alberto Pulido Barrantes, miembro honorario, hacen referencia a la excelente labor realizada por la doctora Yenny Lorena Buitrago, como Revisora Fiscal, sometiendo a consideración de la Asamblea su reelección, la cual queda aprobada por unanimidad. Junto con la reelección de la suplente contadora Leidy Milena Rodríguez Torres, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.033.707.825 y tarjeta profesional N°. 190780-T.

De otra parte, se pone a consideración de la Asamblea los honorarios de la señora Revisora Fiscal, doctora Yenny Lorena Buitrago y del señor Contador Leonardo Borrero Guzmán, la cual dispuso mantener los honorarios que se venían pagando durante el año 2020, quedando aprobado por unanimidad de los miembros de la Asamblea.

15. Proposiciones y varios

El Dr. Horacio Gómez le da la palabra al Mayor General RA. Carlos Alberto Pulido Barrantes quien hace una invitación a todos los miembros para desarrollar toda una propuesta académica y competitiva, para crear un posgrado en materias de investigación criminal, criminología, etc, junto con la Universidad La Gran Colombia. La cual a través del señor rector el Dr Marco Tulio Calderón, solicita que Intercenter Colombia genere un documento para presentarlo a las directivas de la universidad, ya que en Intercenter Colombia, cuenta con un excelente equipo interdisciplinar en estas materias.

El Dr Horacio, apoya esta iniciativa para ampliar el rango de acción de Intercenter Colombia, y también impulsar los servicios que ofrece Intercenter como lo son los peritos e investigativos. Interviene el Dr. Restrepo Fontalvo, felicitando a las directivas de Intercenter Colombia, por dar un excelente manejo del instituto en una situación extraordinariamente negativa y mantenerlo boyante; por otro lado,



propone crear una comisión bilateral entre la Universidad e Intercenter, para crear el programa académico a ofrecer a la universidad, pero también dar un enfoque muy actualizado para ser competitivos a nivel nacional e internacional.

Interviene el Mayor Arellano, expresando que es mas partidario de promover una maestría por su enfoque en la investigación y que en la actualidad tiene mas relevancia este tipo de posgrado.

La Dra. Martha Monsalve celebra ampliar el portafolio académico y de servicios de Intercenter, lo que permitiría que la oferta sea mas atractiva hacia las instituciones educativas, aprovechando el capital humano con el que contamos, por otro lado, la Dra. Martha también nos comenta que recibió por parte de la decana de la facultad de Derecho la propuesta de coordinar Internacionalización de la misma facultad y en su función ha creado una alianza de diferentes universidades, también a través de formación continuada y ella podría colaborar enlazándonos con todas esas universidades.

El Doctor Ricardo Martínez, interviene explicando que algunas universidades ya tienen programas en posgrado y es bueno analizarlos y poder ofrecer un plus con relación a las otras universidades, plantea el tema de la casación Penal y solicita que Intercenter Colombia apoye como institución del 1er Congreso Internacional de Casación Penal que contara con ponentes nacionales e internacionales, el Doctor German Amézquita aporta con su intervención que debemos enfocarnos más a los profesionales en ejercicio, ya que se ha evidenciado una precariedad de la investigación y a través de ellos, también nos podemos hacer una guía de los temas que dentro de su ejercicio sean los más relevantes a profundizar y ofrecer.

Agotado el orden del día, se da por terminada la Asamblea General Ordinaria a la 5:19 p.m. y en consecuencia se levanta la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y es firmada por el presidente y secretario nombrados para el desarrollo de la asamblea ordinaria.

HORACIO GÓMEZ ARISTIZÁBAL
Presidente
C.C. N° 6.111

ANDRÉS FRANCISCO CHAPARRO G.
Secretario Asamblea
C.C. N° 80.766.704.